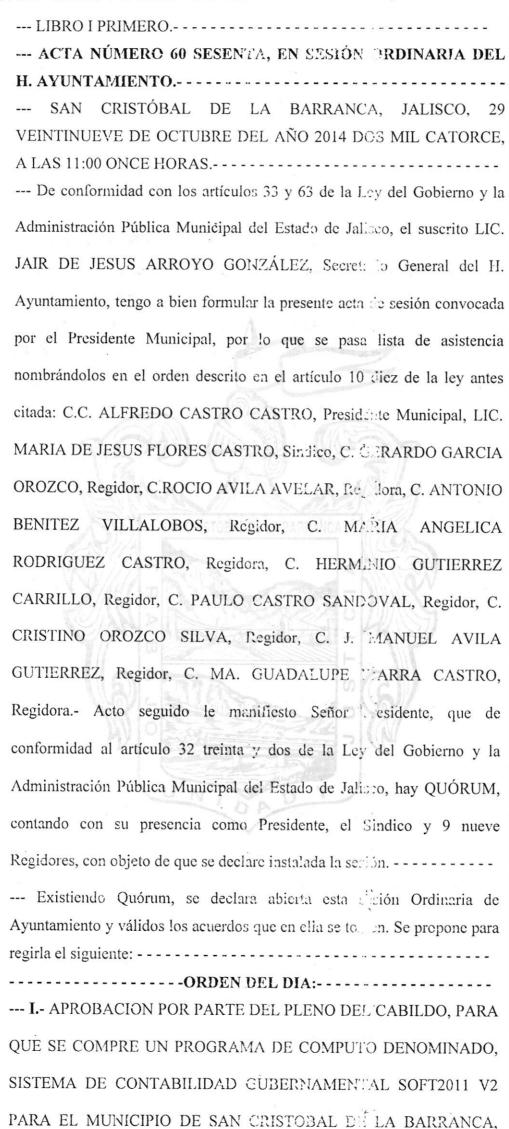
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

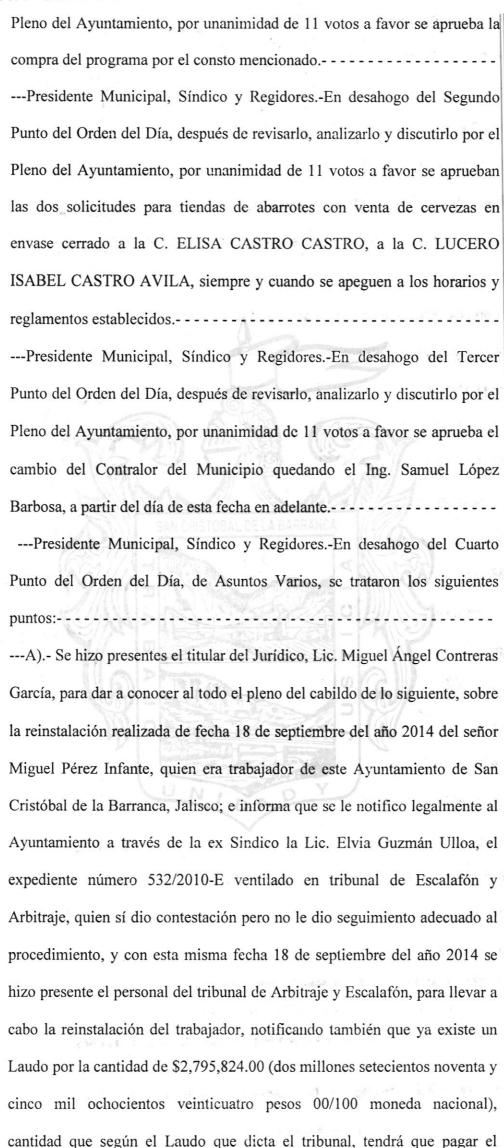




JALISCO; MISMO QUE VA ENCAMINADO A LA PRESENTACION DE LA CUENTA PUBLICA, CON LA EMISION DE INFORMACION FINANCIERA, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACION, PARA FACILIATAR A LOS ENTES PUBLICOS. EL REGISTRO Y FISCALIZACION DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, LA ECONIMIA Y EFICIENCIA DEL GASTO E INGRESOS PUBLICOS, DEL MUNICIPIO, EL CUAL TIENE UN COSTO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ---II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE SE AUTORICEN DOS PERMISOS DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ENVASE CERRADO, UNO ES SOLICITADO POR LA C. ELISA CASTRO CASTRO, MISMO QUE ESTARA UBICADO LA CALLE INDEPENCIA NUMERO 35 DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, Y EL SEGUNDO POR LA C. LUCERO ISABEL CASTRO AVILA, EL CUAL SE UBICARA EN LA LOCALIDAD DEL AGUACATE, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALSICO.-------III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE SE NOMBRE AL ING. SAMUEL LOPEZ BARBOSA, COMO EL NUEVO CONTRALOR DEL MUNICIPIO, QUEDANDO SIN EFECTO EL CARGO ANTERIOR QUE TENIA EL C. JOSE DANIEL AVELAR SANDOVAL.----**--IV.-** ASUNTOS VARIOS.------- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo -- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra --Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer

Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; por lo que el Presidente Municipal Alfredo Castro Castro, Solicita al pleno del Ayuntamiento que vote a favor o en contra o en su caso se abstengan, para que se presente una Denuncia en contra de la Ex Sindico la Lic. Elvia Guzmán Ulloa, y de quien resulte responsable, para que estos tengan que responder por los requerimientos hechos por el tribunal; a lo que después de consultarles a todos los miembros del cabildo se resolvió lo siguiente: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, se Abstiene, LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, a Favor, C. GERARDO GARCIA OROZCO, Regidor, a Favor C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, a Favor, C. ANTONIO BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, a Favor, C. MARIA ANGELICA PODRIGUEZ CASTRO, Regidora, se abstiene C. HERMINIO GUTIERREZ CARRILLO, Regidor, a Favor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, se Abstiene, C. CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, a Favor, C. J. MANUEL AVILA GUTIERREZ, Regidor, a Favor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO, Regidora. Se Abstiene, a lo que se resuelve que hay 7 votos a favor y 4 abstenciones.----B).- La Lic. María de Jesús Flores Castro, Sindico hizo del conocimiento al Pleno del Cabildo, del cambio que se realizo del ex director del Protección Civil, Moisés Ramírez Esparza, para que se desempeñara como Director de Catastro a partir del 1° de octubre de 2014, de igual manera se hizo del conocimiento que el Ing. Juan Carlos Merin Soto, a pesar de que se le dio tiempo suficiente para la entrega y recepción de su oficina y todas las cuentas de Catastro. De igual manera continua informando la Sindico municipal que aproximadamente, entrego hace 3 semanas sus cuentas, habiendo un faltante total a favor del ayuntamiento de \$147,726.43 (ciento cuarenta y siete mil setecientos veintiséis pesos 43/100 moneda nacional) de igual manera informa que no entrego ningún software o programas, en as computadoras que correspondía o que son propiedad de Catastro y por

consecuencia del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca; Jalisco, a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

lo que después de rendir el presente informe el Pleno del Cabildo decide tomar las siguientes acciones:

Primero.- que se le requiera de forma inmediata el adeudo mencionado, y se le da un plazo de 8 días a partir de esta fecha, para que cubra la cantidad faltante.

Segundo.- se le requiera de todos los programas y software que son propiedad del ayuntamiento y que no dejo en el inventario.

Tercero.- A solicitud de los integrantes del cabildo le solicitan al Presidente Municipal que ya no sea reinstalado en ninguna área del Ayuntamiento.

---No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Solemne, que tendrá verificativo el próximo día 26 quince de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe-

THENTO CONSIDERATION OF LA BARRAME





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LIBRO I PRIMERO
ACTA NÚMERO 60 BIS SESENTA BIS, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 30 TREINTA DE
OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00 ONCE
HORAS
De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,
Regidora Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión
Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:
7
QUE SE LLEVE A CABO UNA OBRA POR ADMINISTRACION
DIRECTA QUE SERA LA CONSTRUCCION DE UNA LINEA DE

CONDUCCION DE AGUA POTABLE QUE SURTIRA A LA



LOCALIDAD DE LA LOBERA, QUE PERTENECE AL MUNICIPIO DE
SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; Y QUE ES POR LA
CANTIDAD DE \$1,528,616.93 (UN MILLON QUINIENTOS
VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 93/100
MONEDA NACIONAL) CON RECURSOS PROVENIENTES DEL
RAMO 33
Secretario General Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban
PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES manifestamos nuestra
aprobación
Presidente Municipal, Síndico y RegidoresEn desahogo del Primer
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba
que se lleve a cabo la construcción de la obra mencionada y con los montos
estipulados
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente
Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Solemne, que
tendrá verificativo el próximo día 26 quince de Noviembre del año 2014
dos mil catorce, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento,
firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y
conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y
quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe
CONSTE
Ma GuadaluPe I. (.
Coffee July
Her minib gutieffer Antonio Benitez Villalobos
Antonio Benitez Villalobos
J. Manuel Avila Entierrez Faulo Costro Sandard
Tayle Castro Sandard Gerardo García

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

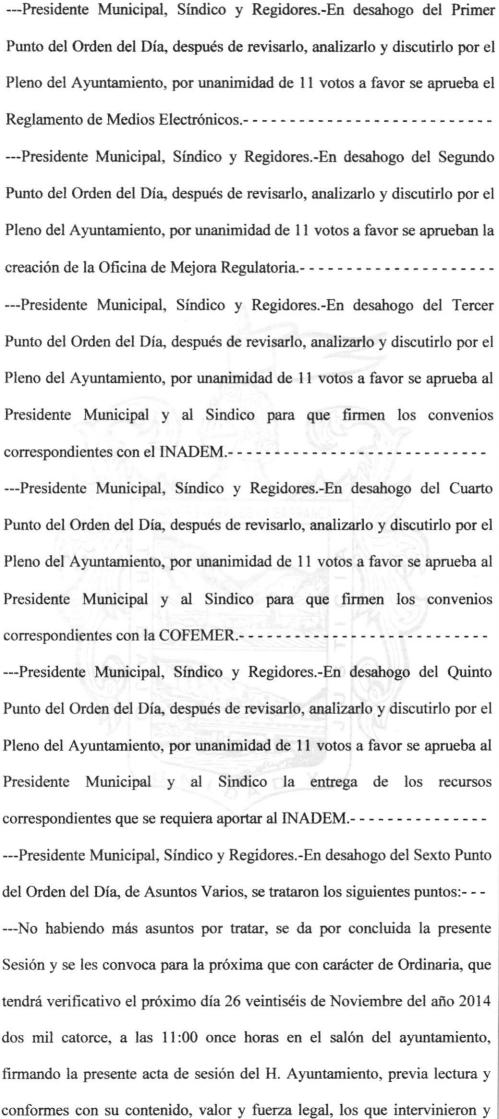
LIBRO I PRIMERO
ACTA NÚMERO 61 SESENTA Y UNO, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 14 CATORCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00
ONCE HORAS
De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,
Regidora Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión
Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para
regirla el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
I APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA
REGLAMENTO DE MEDIOS ELECTRONICOS, QUE SERVIRA PARA
LA REALIZACION DE TRAMITES COMO REGISTRO DE



PROVEEDORES, EXPEDCION DE LICENCIAS, EXPEDCION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, ENTRE OTROS. -------- II.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA DECRETAR LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE MEJORA REGULATORIA EN EL MUNICIPIO EN DONDE EL ENCARGADO SERA EL DIRECTOR DE PROMOCION ECONOMICA DEL MUNICIPIO, CIUDADANO EVERARDO CORTEZ RIVERA. --- III.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA FACULTAR AL SINDICO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE FIRMEN DE FORMA CONJUNTA O SEPARADA LOS CONVENIOS O DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL INADEM, PARA LA OBTENCIÓN O ASIGNACIÓN DE RECURSOS MONETARIOS. --- IV.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA FACULTAR AL SINDICO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LA FIRMA DE UN CONVENIO DE VINCULACIÓN CON LA COFEMER CON LA FINALIDAD DE INSTALAR UN MÓDULO "SARE" EN EL MUNICIPIO. --- V.- APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA FACULTAR AL SÍNDICO Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL MUNICIPIO EN VIRTUD DEL PROYECTO O PROYECTOS QUE SERÁN PRESENTADOS EN MARCO DEL PROGRAMA 1.5 DE INADEM EN LAS DISTINTAS MODALIDADES CORRESPONDIENTE PORCENTAJE MUNICIPAL ASIGNADO A CADA PROYECTO. ---VI.- ASUNTOS VARIOS.------- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.------

--- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

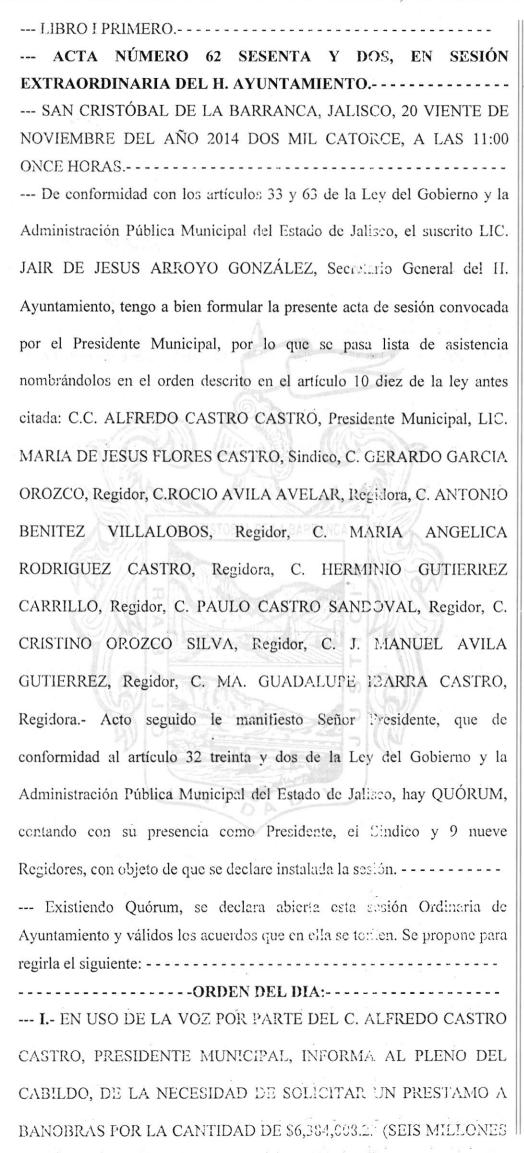








H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS 23/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LAS

1.- Remodelación, Construcción de rastro TIF, para Bovinos en el Municipio de san Cristóbal de la Barranca, Jalisco. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$10,783,510.00 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$3,445,739.80

SIGUIENTES OBRAS:

Participación estatal \$2,767508.00

Participación federal \$4,570,263.00

2.- Apertura de camino San Cristóbal- La Lobera en tramo 11+560 al kilometro 12+560 (FONDEREG 2014) El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$4,761,904.76 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$ 1,428,471.00 Participación estatal \$ 3,333,333,33

3.- Electrificación del Rastro Municipal. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$629,391.00 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$ 209,797.00 Participación estatal \$ 209,797.00 Participación beneficiarios \$ 209,797.00

4.- Adquisición de LUMINARIAS, para el alumbrado público municipal. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$1,300,000.00 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$ 1,300,000.00

MENCIONANDO QUE AL LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS MENCIONADAS TENDRAN UN GRAN IMPACTO Y BENEFICIO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; Y PARA TAL EFECTO SE LLEGARON A LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

PRIMERA.- El H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco tiene previsto en su Programa Financiero Anual la contratación de créditos para la realización de obra pública y la prestación de servicios municipales.

SEGUNDA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Municipal para que en ejercicio del su Programa Financiero gestione y contrate con el Banco BANOBRAS, el otorgamiento de un crédito hasta por la cantidad de \$6,384,008.23 (seis millones trescientos ochenta y cuatro mil ocho pesos 23/100 M.N.).

Las cantidades que disponga el Ayuntamiento en el ejercicio del crédito causarán intereses normales a la tasa que tenga aprobadas el Banco acreditante en el momento en que sea concedido el financiamiento correspondiente, mismas tasas cuyos componentes serán revisables cuando así se precise en el contrato de apertura de crédito. Además se podrá convenir en el pago de intereses

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

moratorios de acuerdo con las tasas que para ello se fijen en el documento en que se formalice el financiamiento.

El importe de la totalidad de las obligaciones que en su calidad de acreditado correspondan al Ayuntamiento en el contrato de apertura de crédito serán cubiertas en los plazos que para ello se fijen en los propios instrumentos legales sin que exceda de 9 años, mediante exhibiciones mensuales integradas en abonos consecutivos que comprendan capital e intereses. Los plazos pactados podrán ser modificados por convenio entre las partes cuando así lo autorice el Banco acreditante, sin exceder del plazo máximo antes señalado.

TERCERA.- El crédito a que se refiere la resolución anterior, se destinará precisa y exclusivamente a cubrir las obras públicas productivas que se describen a continuación:

1.- Remodelación, Construcción de rastro TIF, para Bovinos en el Municipio de san Cristóbal de la Barranca, Jalisco. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$10,783,510.00 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$3,445,739.80

Participación estatal

\$ 2,767508.00

Participación federal

\$4,570,263.00

2.- Apertura de camino San Cristóbal- La Lobera en tramo 11+560 al kilometro 12+560 (FONDEREG 2014) El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$4,761,904.76 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal \$1,428,471.00 Participación estatal \$3,333,333,33

3.- Electrificación del Rastro Municipal. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$629,391.00 de los cuales se aportaran de la siguiente manera:

Participación municipal

\$ 209,797.00

Participación estatal

\$ 209,797.00

Participación beneficiarios \$ 209,797.00

4.- Adquisición de LUMINARIAS, para el alumbrado público municipal. El cual tendrá un monto total del proyecto por la cantidad de \$1,300,000.00 de los cuales se aportaran de la siguiente

manera:

Participación municipal

\$ 1,300,000.00

CUARTA.- Las obras, adquisiciones o prestación de servicios correspondientes, serán adjudicadas al contratista seleccionado conforme a los términos aprobados en el contrato de apertura de crédito, cuando los recursos crediticios estén fondeados con líneas de crédito externo o se trate de recursos federales; o en su caso, conforme a las disposiciones de la legislación de esta Entidad Federativa, cuando se trate de recursos del Banco acreditante. Los contratos respectivos serán celebrados por el Ayuntamiento, con la intervención de la Unidad Administrativa que sea designada como Directora Técnica de la Obra y la contratista respectiva.

QUINTA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento, por conducto del Encargado de la Hacienda Municipal, para que realice las incorporaciones y modificaciones que resulten necesarias al presupuesto de egresos vigente del municipio, con motivo de la contratación del crédito que se autoriza a través del presente acuerdo.

SEXTA.- Se faculta al H. Ayuntamiento para que, como fuente específica de pago del crédito contratado, afecte a favor del Banco acreditante ingresos suficientes para cubrir la amortización del



crédito, con sus accesorios legales y contractuales, considerando especialmente recaudación que proceda la cobranza de cuotas o derechos a cargo de los beneficiados con las obras o servicios a que se aplique la inversión o, en su defecto las partidas presupuestales que sean aprobadas para ello.

SEPTIMA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para que en garantía de cumpiimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del crédito, afecte en favor del Banco acreditante las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Foderativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De igual forma se inscribirá en el Registro Estatal de Deuda Pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento por conducto de sus representantes legales para que otorgue al Ejecutivo Estatal, por cenducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, un mandato irrevocable para actos de dominio para que este último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público.

OCTAVA.- Se autoriza al H. Ayuntamiento para que gestione y obtenga del Ejecutivo del Estado su conformidad para que en garantía de cumplimiento se constituya en deudor solidario, afectando las participaciones que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, garantía que se inscribirá en el Registro do Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOVENA.- Se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario, al Síndico y al Tesorero del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para que realicen las gestiones necesarias ante el H. Congreso del Estado, el Titular del Ejecutivo Estatal, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la contratación de cródito, así como para que pacten con el Banco acreditante todas las condiciones y modalidades que se estimen necesarias o pertinentes respecto a la operación autorizada y para que comparezcan a la firma del contrato respectivo.

- --- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-----
- aprobación.-----
- --Presidente Municipal, Síndico y Regidores.-En desahogo del Primer

Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analiza lo y discutirlo per el

Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.



FOLIO NO



Antonio Beniter Villalobas

Ma Guadalupe I. C.

Gerardo Garcia Herminio guaisper J. Manuel Avila Guticirrez



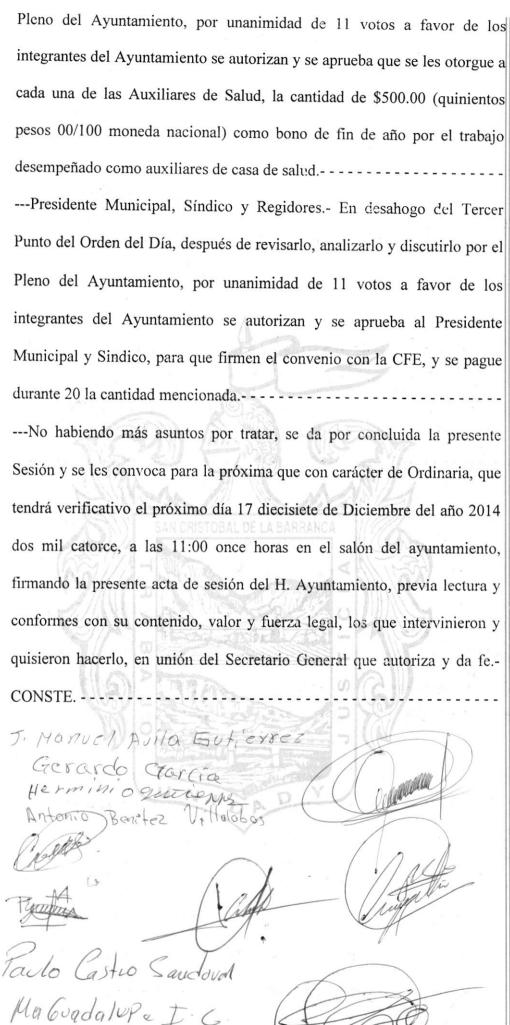
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO
ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES, EN SESIÓN
ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 26 VIENTISEIS
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00
ONCE HORAS De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,
Regidora Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regideres, con objeto de que se declare instalada la sesión
Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para
regirla el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
I DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR
PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE SE LE DE UN
APOYO ECONOMICO AL GRUPO DE DANZA "SAN JOSE DE
CUYUTLAN", POR LA CANTIDAD \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS



00/100 MONEDA NACIONAL) LOS CUALES SERAN UTILIZADOS,
PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS QUE SON
UTILIZADOS POR LA MISMA DANZA
II SE PRESENTO UNA SOLICITUD MEDIANTE OFICIO DE
FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR PARTE DE LAS
AUXILIARES DE CASA DE SALUD, SOLICITANDO UN BONO
ECONOMINO DE FIN DE AÑO, DE IGUAL MANERA QUE SE LES
OTORGO POR PRIMERA VEZ EL AÑO 2013
III DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE SE FIRME UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO; A TRAVES DE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ALFREDO CASTRO CASTRO, LA SINDICO LA LIC. MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Y LA CFE (COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD), A TRAVES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE DESIGNE, MEDIANTE EL CUAL SE LIQUIDARA UN ADEUDO QUE TIENE EL PROPIO AYUNTAMIENTO, POR LA CANTIDAD DE \$619,255.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), LOS CUALES SERAN PAGADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MANERA MENSUAL, A 20 MESES RESULTANDO LA CANTIDAD DE \$30,962.75 (TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL)
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Segundo
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.







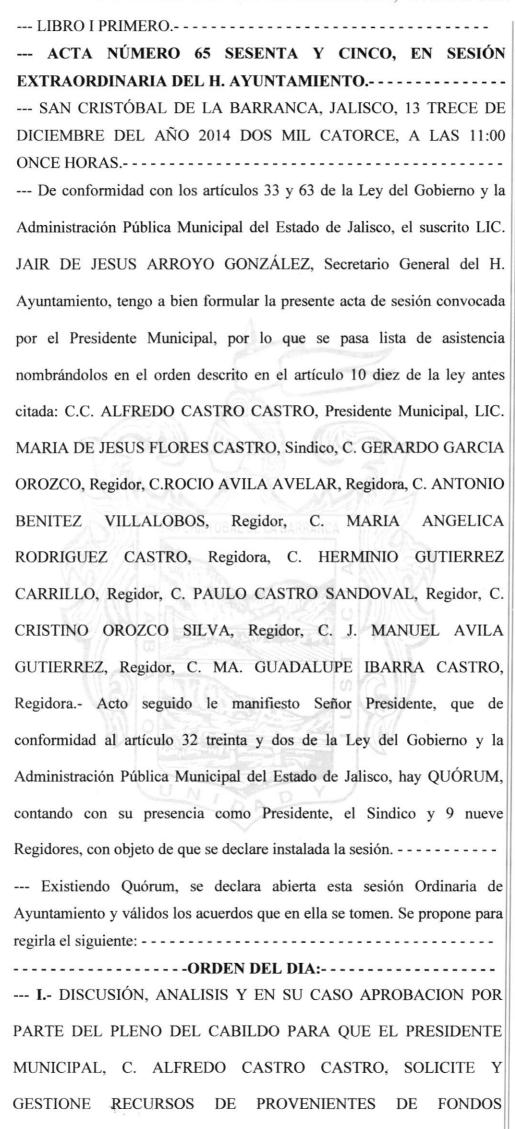
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO
ACTA NÚMERO 64 SESENTA Y CUATRO, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 09 VIENTISEIS
DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, A LAS 11:00
ONCE HORAS
De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC.
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,
Regidora Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión
Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para
regirla el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
I DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR
PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE
MUNICIPAL, C. ALFREDO CASTRO CASTRO, SOLICITE Y
GESTIONE UN PRESTAMO, HASTA POR LA CANTIDAD DE



\$3,600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL) LOS CUALES SERAN DESTINADOS, PARA
CUBRIR LAS APORTACIONES MUNICIPALES, DE LAS OBRAS
DEL AÑO 2014, Y EL PAGO DE PROVEDORES, CON UN INTERES
MAXIMO DEL 2% (DOS PORCIENTO) MENSUAL
Secretario General Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban
PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES manifestamos nuestra
aprobación
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba y
se faculta al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, para
que solicite el préstamo, por la cantidad mencionada y con el pago del
interés señalado
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente
Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que
tendrá verificativo el próximo día 17 diecisiete de Diciembre del año 2014
dos mil catorce, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento,
firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y
conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y
quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe
CONSTE Paulo Costro Sandoval Antonio Begita Villedobos
Antonio Benitez Villalobos
Herminio quaiemen Califf
Gerardo Carcia
J. Manuel Avila Enutierfee Community
J. Mariar Avid Education

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





EXTRAORDINARIOS, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA
LLEVAR ACABO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE
CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL
TRAMO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA-LA LOBERA EN EL
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALSICO;
PRIMERA ETAPA, LA CUAL TENDRA UN COSTO POR LA
CANTIDAD DE \$17,056,173.74 (DIECISIETE MILLONES
CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 74/100
MONEDA NACIONAL)
Secretario General Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES manifestamos nuestra aprobación
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba y
se faculta al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, para
que solicite gestiones los recursos de fondos extraordinarios, y se lleva a
cabo el proyecto de la obra señalada
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente
Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que
tendrá verificativo el próximo día 17 diecisiete de Diciembre del año 2014
dos mil catorce, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento,
firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y
conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y
quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe
CONSTE. Gerardo Gascia J. Manuel Avila Eutieryez Herminio guaieps Antonio Beneta Villalobos
Toulo Castro Sandoul . Ma Guadalupe I. C.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

LIBRO I PRIMERO
ACTA NÚMERO 66 SESENTA Y SEIS, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, 15 QUINCE DE
ONCE HORAS
De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito LIC
JAIR DE JESUS ARROYO GONZÁLEZ, Secretario General del H.
Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente acta de sesión convocada
por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia
nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la ley antes
citada: C.C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, LIC.
MARIA DE JESUS FLORES CASTRO, Sindico, C. GERARDO GARCIA
OROZCO, Regidor, C.ROCIO AVILA AVELAR, Regidora, C. ANTONIO
BENITEZ VILLALOBOS, Regidor, C. MARIA ANGELICA
RODRIGUEZ CASTRO, Regidora, C. HERMINIO GUTIERREZ
CARRILLO, Regidor, C. PAULO CASTRO SANDOVAL, Regidor, C.
CRISTINO OROZCO SILVA, Regidor, C. J. MANUEL AVILA
GUTIERREZ, Regidor, C. MA. GUADALUPE IBARRA CASTRO,
Regidora Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de
conformidad al artículo 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM,
contando con su presencia como Presidente, el Sindico y 9 nueve
Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión
Existiendo Quórum, se declara abierta esta sesión Ordinaria de
Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para
regirla el siguiente:
I DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR
PARTE DEL PLENO DEL CABILDO PARA QUE EL PRESIDENTE
MUNICIPAL, C. ALFREDO CASTRO CASTRO, SOLICITE Y
GESTIONE RECURSOS DE PROVENIENTES DE FONDOS



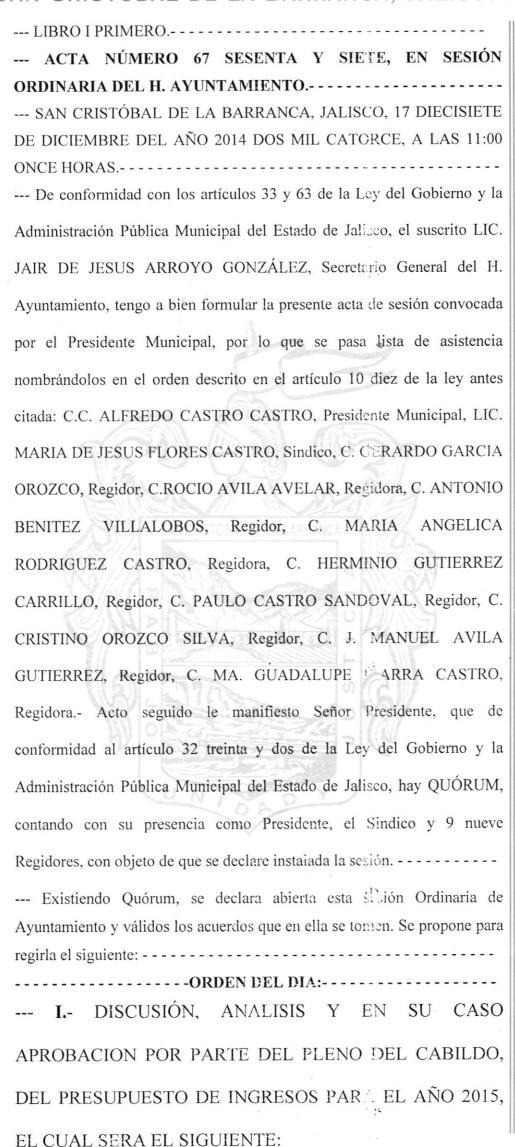
EXTRAORDINARIOS, LOS CUALES SERAN DESTINADOS PARA LLEVAR ACABO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO, DEL TRAMO SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA-LA LOBERA EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALSICO; SEGUNDA ETAPA, LA CUAL TENDRA UN COSTO POR LA CANTIDAD DE \$15,001,346.65 (QUINCE MILLONES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL).-------- Secretario General.- Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto..... En votación económica les consulto si lo aprueban.-------- PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES.- manifestamos nuestra aprobación.--------Presidente Municipal, Síndico y Regidores.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba y se faculta al C. ALFREDO CASTRO CASTRO, Presidente Municipal, para que solicite gestiones los recursos de fondos extraordinarios, y se lleva a cabo el proyecto de la obra señalada.--------No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo día 17 diecisiete de Diciembre del año 2014 dos mil catorce, a las 11:00 once horas en el salón del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. ----

Gerovo aorcia
J. Manuel Avila Eutierrez
yerminio gariegnez
Antonio Bogitez Villalobos

Parlo Castro Sandord

MaGuadalu Pe I.C.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





Entidad Pública: San Cristóbal de la Barranca, Jalisco

NCEPT	OS A CONTRACT OF THE CONTRACT			EJERCIC	10 2014	ESTIMACIÓN	VARIACIÓN
NGP	ESOS			9 : 4	1 60	Contract Contract	-
CONTRACTOR OF THE PERSON	IMPUESTOS	F. 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10		11	561 69A 1 C	588.298	5%
(Married)	Impuesto Sobre Ios Ingresos	United States and States and States	THE PARTY OF THE P	\$	2,080 \$	2,100	1%
	Impuestos Sobre Patrimonio			\$	551,600 \$	579,390	5%
	Impuestos Sobre la Producción, el Consu	mo v las Transaccion	ing	\$	- \$	373,330 r	#iDIV/0!
	Impuestos al Comercio Exterior	ino y ras transacción	103	\$	- 5		#¡DIV/0!
	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables			\$. \$		#¡DIV/0!
	Impuestos Ecológicos			\$. 5		#¡DIV/0!
	Accesorios			\$	- 454	C 000	
						6,808	-13%
and the same of	Otros Impuestos CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD	n and a second	denti-	\$	- \$		#¡DIV/0!
STATE OF THE PARTY						+	#jDIV/01
	CONTRIBUCIONES DE MEIORAS			MINCE & 2022			-100%
SPRESHALL	Contribuciones de Mejoras por Obras Pú	iblicas	01501000000000000000000000000000000000	\$	7,200 \$		-100%
-	DERECHOS.			ARESTONIC SELECTIONS	570,219 \$	579,084	2%
	Dererechos por el Uso, Goce, Derecho a los hidrocarburos	-		\$	55,000 \$	59,545	8%
		J	energy and a selection of the contract of the	\$	- \$		#¡DIV/0!
	Derechos por prestación de servicios	Y		\$	483,419 \$	496,739	3%
	Otros derechos	 		\$	17,200 \$	5,700	-67%
water	Accesorios	THE REPORT OF THE PARTY OF	and the party and	\$	14,600 \$	17,100	17%
months of	PRODUCTOS	12 2 2 0		\$	1,018,000 \$	1,239,766	22%
	Productos de tipo corriente		A	\$	1,018,000 \$	1,239,766	22%
52	Productos de capital		1/8	\$	- \$		#¡DIV/0!
apprents)	Accesorios		The state of the s	\$	۰°- ۱۶		#¡DIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS				608,484 ÷ \$	29,749	-95%
61	Aprovechamientos de tipo corriente			\$	608,4:2 \$	20,305	-97%
62	Aprovechamientos de capital			\$	- \$		#¡DIV/0!
63	Otros aprovechamientos		A 53	\$	- 1\$	9,444	#¡DIV/0!
54	Accesorios		11531 33.		\$		#iDIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y		4.5	-45	- 19 5		#IDIV/01
71	Ingreso por ventas de mercancías	5,2777	ASS SULL		\$		#¡DIV/0!
72	Ingresos por ventas de bienes y servicios	DANE	11:12 30		\$		#¡DIV/0!
73	Ingresos por ventas y servicios de		1337	1	\$	10	#¡DIV/0!
	Ingresos de operación de entidades		School Selection of the Control		\$		#¡DIV/0!
-	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				41,410,752 5	25,672,866	-38%
	Participaciones			\$ \$	18,665,934 \$	20,272,980	9% 27%
	Aportaciones Convenios			\$	3,459,560 \$ 19,285,258 \$	4,399,886 1,000,000	-95%
	TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y		erical constraints	NEWS T VANCE	13,283,238 3	1,000,000	#jDIV/01
-	Transferencias internas y asignaciones			5	- 5	New York and the	#¡DIV/0!
	Transferencias al resto del sector		TOMAL OF LA	RASRA	NOA - S		#¡DIV/0!
	Subsidios y suvbenciones		AND THE PRESENTED TO THE	\$	- \$		#¡DIV/0!
94	Ayudas sociales			\$	- \$		#¡DIV/0!
	Pensiones y jubilaciones	L ETTER		\$	- \$		#¡DIV/0!
	Transferencias a Fideicomisos,		BULDED STREET	\$	- \$		#¡DIV/0!
-	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	I BARBONE BILL		四個日間至	2000年10日1日	BASIN A PAR	#iDIV/0!
	Ingresos financieros	11-2-		\$	\$		#¡DIV/0! #¡DIV/0!
many	Diferencias por tipo de cambio a favor, Otros ingresos y beneficios varios		LICALIN	\$	- \$ - \$		#¡DIV/0!
	INGRESOS DERIVADOS DE	1		3	1.734.972 5	6.384.068	268%
	Endeudamiento interno			\$	1,734,972 \$	6,384,068	268%
2505				3	45 911 305 5	34,493,831	-24.87%
ipo d	e ingresos (CTI)	III - mat		775	25	All services	
П	Descripción	Estimación					
1	INGRESOS DE GESTIÓN	2,436,897	7.06%	************			
-	PARTICIPACIONES, APORTACIONES,	F 76. 1	Table .		100		-
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	25,672,866	74.43%	10100044465		7	
	SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	C Person I		r-Barrer	, I		
3	OTROS INGRESOS	6,384,068	18.51%		1 7	2	3
	Suma	34,493,831	100	0.0085		Z4	. .
BARANS	de Financiamiento			STATE OF THE PARTY	6711	/4V/	
FF	Descripción	Estimación		2000			
100	RECURSOS FISCALES	2,436,897	7.06%		·		
enterma	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	6,384,068	18.51%	600	Total State of the		
200	INGRESOS PROPIOS		0.00%	400	harry and pro-		-
200 400						A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
200 400 500	RECURSOS FEDERALES	25,666,962	74.41%	400	proceeding.		
200 400 500		25,666,962 5,904	74.41% 0.02% 0.00%	100			

---II.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO
APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL
CABILDO, DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL AÑO 2015, EL CUAL
SERA EL SIGUIENTE:



FOLIO NO.

ГІВВО DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2015 Entidad Pública: San Cristóbal de la Barranca, Jalisco

OTROS RECURSOS	-	6.00%			
			coe		
RECURSOS ESTATALES		7600'0	000		
RECURSOS FEDERALES	796'999'57	%37.66			
INGRESOS PROPIOS	185,294	%7.70	ccs		24123
FINANCIAMIENTOS INTERNOS		%00.0			14940420072000
nologinged	nobembel		009		
		2.5	m/		
					no esta como esta co
Clasificación por Fuent	de Financiamiento	(J:E)			
uns	188 66#66	in an	I I	Z	ε
DISMINUCION DE PASIVOS			A PANEL	100	
Y AGU3G AJ 3G NÓDASTIROMA	882.288.2	%19.21	100		
GASTO DE CAPITAL	Z20,470,7	20.51%	1000		
SENDINANO OTZAD	161,450,55	%88°E9			
Description	· Estimación	Maria Press	No. of the last of		
			F100 F100 F 00 00		
Clasificación por	po de gasto (CTG)		September 1	7.4	
		222/13 201/020/			AT THE THE MINISTER
A selsosii soioioneja eb sobuebA	(SATEMA) seriores			COLOR NAME OF STREET ASSESSMENT	%16E
Costo por Coberturas		The state of the s			10/AIG!#
Comisiones de la Deuda Pública		A STREET OF THE PARTY OF THE PA	A/A		10/AIG!#
soildug sbuda el ab sasaratril					%Z\$
			William District Control of the Cont		%ET-
PARTICIPACIONES Y APORTACIO			\$ 1		10/AIQ!#
	ed senoisegond sentC				10/NIQ!#
	golenA sortO y sofeb				10/NIQ!#
Consection de Préstamos			\$		10/AIQ!#
Compra de Títulos y Valores	IP1				10/\\Id!#
					10/AIQ!#
					io/vidia
		1255			10/AIG!#
Obra Pública en Blenes de Domin			\$ 208,494,302	7,074,052	· %0L-
NVERSIÓN PUBLICA	San San Carlo				10/AIQ!#
Bienes Inmuebles			\$ - \$		10/AIQ!#
Activos Biológicos	epurasus				10/AIQ!#
bebinges y seneted eb oqiup3	setopini				%00T- i0/Aig:#
					10/AIQ1#
					10/AIG!#
ntsinimbA eb oqiup3 y ohellidcM	ción				%00T-
Transferencias ai Exterior	SHAIDMATM				%69T- 10/AJQ!#
Sovitanod		16 Jul 10 10	\$ - \$	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10/AIQ!#
The second secon					10/AIG!#
Pensiones y Jubilaciones	30201711711 3040144				10/AIQ!#
A/ludas Sociales					%EZ-
	opildů¶.			500 2 000 Laboration 10 to 12 17 17 18 18	10/AIQ!# %S
					10/NIQ!#
	atow solgisalis s	37411.053			%95·
Servicios Oficiales			\$ 000'961 \$	145,000	%87-
	h Publicidad				%t+- %L-
			\$ 000'459 \$		%85-
		SOLDIALS			%077 %9-
Servicios de Arrendamiento	2		\$ 000 08	008'151	%88
Servicios Básicos					%TZ-
	sorios Menores				%0t-
Lateriales y Suministros de Segu	babi		\$ 000'05 \$	15,000	%9L-
					%Z- %Str
Productos Químicos, Fannacéutio	onotenoded sb y so		\$ 192,000	126,000	%6T-
					%9T- 10/AIQ!#
Alimentos y Autensilios			\$ 150,000 \$	007, 551	%9E
	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	SALES AND			%Z \$9\$
		THE RESERVE TO SERVE THE PARTY OF THE PARTY	\$ - \$		i0/AIQ!#
Previsiones	CRANDON			 A.26 - 200 (2.00) (100) (100) (100) (100) 	#[DIA\0]
Segundad Social Tegas Prestaciones Sociales y Fc	sezimon		\$ 000'01/5 \$		%00t-
Remuneraciones Adicionales Esp			\$ \$52'298'1 \$	099'484'T	%S
	011031011011				%69-
Remuneraciones al Personal de 6 Remuneraciones al Personal de 6			\$ 088'SZZ \$		%t
	Otras Presenciones Sociales y Eco- months of the Control of the Co	Otras Prestaciones Sociales y Economicas Materials Principal Programments Prestaciones Servidores Politica de Constitutos y Materias Principal Production y Connector Materials Principal Production of Constitution of Servicios Materials Principal Production of Constitution of Servicios Materials Principal Production of P	Other Streetices & Societies y Economics (Comparisons Comparisons	Processor of the proces	March Marc

---III.- DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, SOBRE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE, PARA EL AÑO 2015 EL CUAL SE PROPONE QUE SEA EL SIGUIENTE:

chidad Fublica:	San Cristóbal de la	- Contract	305	Inlieso				•				
			No.	1	11-113 Sueldo Base	191 Primes por	192 Pelitta	177 Gzatifeackin	111	114	Otras	Service to tak
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Place	FF	Pfazas	Dietisy	SHERE ERE	ories de Serv. Elect.	vacacional	de fin de año	Horas	Eumpensaciones	Prestuciones	Remunencia
EGIDOR	SALA DE REGIDORES			Mersual	Anual	Prestados	y Dominical	(Aguinaldo)	Extransia.		Prestudones	
INDICO	SINDICATURA	-	9	12,252	1,323,216	1	18,378	183,780				1,525,374
JRIDICO	PRESIDENCIA	-	1	20,336	244,032	- 6	3,389	33,893				281,314
RESIDENTE	PRESIDENCIA	-	1	15,730	188,760	450	2,622	26,216				217,598
ECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	-	1	37,024	444,288		6,171	61,706	-			512,165
ECRETARIA	SECRETARIA GENERAL	-	1	20,336	244,032	-	3,389	33,893				281,314
FANADORA	SECRETARIA GENERAL	-	1	6,450	77,400	1	1,075	10,750				89,225
NC. REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	-	-	5,260	63,120	100	877	8,766			_	72,763
NC. BIBLIOTECA MUNICIPAL	EDUCACION	-	1	5,740	68,880		957	9,566				79,403
FANADORA CASA DE CULTURA	CULTURA		1	9,268	111,216	J 100	1,545	15,446	N			128,207
SESOR DE COMPUTACION	EDUCACION		1	4,364	52,368	1	727	7,273	1			60,368
	EDUCACION	-	1	5,440	65,280	Charles 1	907	9,066	-	50 \	-	75,253
	EDUCACION	-	2	4,452	106,845	_	1,484	14,840				123,172
	EDUCACION	-	1	3,728	44,736		621	6,213		01 //		51,570
IÑOS HOFER DE ESTUDIANTES	EDUCACION	1	1	1,908	22,896	6//	318	3,180	-4	31/1	4	26,394
NC. DE LA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL	-	1	7,440	89,280	/	1,240	12,400		1 /	4	102,920
ECRETARIA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL	1	1	20,336	244,032	797.003.00	3,389	33,893		1	1	281,314
			1	10,642	127,704	SALE	1,774	17,736	A I	1700		147,214
ECRETARIA HACIENDA MPAL	HACIENDA MUNICIPAL CATASTRO	1/23	1	6,740	80,880		1,123	11,233	1	116	1	93,236
	17-11-11		1	10,584	127,008		1,764	17,640	4	I CE		146,412
	OBRAS PUBLICAS	11	1	16,460	197,520		2,743	27,433	100	1/	3771	227,696
100 May	OBRAS PUBLICAS		1	12,346	148,152		2,058	20,576	1 1		A A I	170,786
	OBRAS PUBLICAS		1	5,740	68,880	13	957	9,566	8_1		JV V	79,403
	OBRAS PUBLICAS		1	11,828	141,936		1,971	19,713		1 1/1		163,620
	OBRAS PUBLICAS		-1	9,268	111,216		1,545	15,446	NILL		1 Sand	128,207
	OBRAS PUBLICAS	1	3	8,518	306,648		4,260	42,588		14/ N	711	353,496
OTOCONFORMADORA	OBRAS PUBLICAS		1	12,890	154,680		2,148	21,483	-			178,311
PERADOR DE ETROEXCAVADORA	OBRAS PUBLICAS		3	8,982	323,352	- and Co	4,491	44,910	9			372,753
PERADOR TRACTOR DBN	OBRAS PUBLICAS		1	11,780	141,360		1,963	19,633			1	162,956
UX. DE OPERADOR	OBRAS PUBLICAS	M	2	6,474	155,376		2,158	21,580			9	179,114
NC. DE TALLER MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS	П	1	10,946	131,352	No.	1,824	18,243	TUTE		1	151,419
UX. DE OPERADOR	OBRAS PUBLICAS	11	1	5,962	71,544		994	9,936		1 320	9	82,474
JX. DE PIPA	OBRAS PUBLICAS		1	5,962	71,544	100	994	9,936				82,474
JX. ENC. BODEGA MUNICIPAL	OBRAS PUBLICAS		1	5,260	63,120	-9-	877	8,767		17.11		72,764
NC. DE BODEGA MUNICIPÁL	SERVICIOS PUBLICOS		1	7,440	89,280		1,240	12,400		LIBM		102,920
NC. COMEDOR MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	П	1	5,328	63,936	7-1-31	688	8,880		111		73,704
CRETARIA DE CORREOS	SERVICIOS PUBUCOS	1	1	5,718	68,616		953	9,530				79,099
ONTANERO	SERVICIOS PUBLICOS		1	7,736	92,832	-	1,289	12,893				107,014
HOFER ASEO PUBLICO	SERVICIOS PUBLICOS		1	7,006	84,072	-	1,168	11,676	- 1			96,916
UX. DE ASEO PUBLICO	SERVICIOS PUBLICOS		1	5,368	64,416		895	8,946				74,257
	SERVICIOS PUBLICOS		1	4,770	57,240	0	795	7,950				65,985
IUNICIPAL NC. DE MITO. PLAZA PRINCIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	-	1	4,022	48,264		670	6,703				55,637
	SERVICIOS PUBLICOS	-	1	4,770	57,240	1	795	7,950	-			65,985
EPORTIVA FANADORA PLAZA PRINCIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	-	1	4,770	57,240		795	7,950		-		65,985
FANADORA PARQUE LA ISLA	SERVICIOS PUBLICOS	-	1	4,770	57,240		795	7,950				65,985
FANADORA HOTEL MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	-	1	4,770	57,240	-	795	7,950				65,985
	SERVICIOS PUBLICOS	-	2	7,334	176,016	-	2,444	24.446				202,906
NC. DISTRIBUCION DE AGUA		-	1	5,368	64,416	-	895	8.946				74,257
OTABLE UX. DISTRIBUCION DE AGUA		-	1	798	9,576	-	133	1,330	-			11,039
DTABLE	SERVICIOS MEDICOS	-	1	7,440	9,576 89,280	-	1,240	1,330				102,920
	MUNICIPALES PROGRAMAS SOCIALES	-					1000					102,920
	PROGRAMAS SOCIALES	-	1	10,584	127,008	—	1,764	17,640				146,412
		-	1	10,584	127,008	-	1,764	17,640 8,266				68.613
RODUCTIVOS	PROMOCION ECONOMICA	+	1	4,960	59,520	-						146,412
RODUCTIVOS ICRETARIA DE PROYECTOS RODUCTIVOS	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	-	1	10,584	127,008		1,764	17,640 6,406				53,175
RODUCTIVOS ICRETARIA DE PROYECTOS RODUCTIVOS IEZ MUNICIPAL	AGROPECUARIO		4	4,072	46,128	-	641	6,406 5,786				55,175
RODUCTIVOS CRETARIA DE PROYECTOS RODUCTIVOS EZ MUNICIPAL KC. PROMOCION AGRICOLA Y NNADERA	AGROPECUARIO PROGRAMAS DEPORTIVOS	-			48,864			14,436				
BODUCTIVOS ECRETARIA DE PROYECTOS BODUCTIVOS JEZ MUNICIPAL NC. PROMOCION AGRICOLA Y ANADERA NC. DEL DEPORTE MUNICIPAL	PROGRAMAS DEPORTIVOS		1									
ADOUCTIVOS (CRETARIA DE PROYECTOS SODUCTIVOS FEZ MUNICIPAL KC. PROMOCION AGRICOLA Y ANADERA LE DEL DEPORTE MUNICIPAL LE DEL DEL DEL SARROLLO ZOLAL	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL		1	8,662	103,944		1,444	-				119,824
ADDUCTIVOS CERTANIA DE PROVECTOS BODUCTIVOS FEZ MUNICIPAL KC. PROMOCION AGRICOLA Y ANADERA KC. DEL DEPORTE MUNICIPAL IRECTORA DE DESARROLLO ZICIAL IRECTORA DE ECOLOGIA	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGIA		1	8,662 4,368	52,416		728	7,280				60,424
ADDICTIVOS INCRETARIA DE PROYECTOS SODUCTIVOS SET ANNOCION AGRICOLA Y ANNOCION AGRICOLA Y ANNOCION AGRICOLA Y ANNOCION AGRICOLA Y ANNOCION RECTORA DE DESARROLLO ZOLA ARECTOR DE ECOLOGIA HOFER DE ESTUDIANTES	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGIA EDUCACION		1 1 4	8,662 4,368 6,006	52,416 288,288		728 4,004	7,280				60,424 332,332
ACQUENTIONS (CRETARIA DE PROYECTOS SODUCTIONS ET AUMOCION K. PROMOCION AGRECOLA Y NONCECEA K. PROMOCION AGRECOLA Y NINCECEA K. PROMOCION AGRECOLA Y NINCECEA MECTORA DE DESARROLLO ZUA MECTOR DE ECOLOGÍA HOFER DE ESTUDIANTES MECTOR DE SEGURDAO MECTOR DE SEGURDAO MECTOR DE SEGURDAO MECTOR DE SEGURDAO	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGÍA EDUCACION SEGURIDAD PUBLICA		1 4 1	8,662 4,368 6,006 15,124	52,416 288,288 181,488		728 4,004 2,520	7,280 40,040 25,206				60,424 332,332 209,214
ACOUNTINOS (CERTARIA DE PROYECTOS SODUCTIVOS ET MUNICIPAL KE. PROMOCION AGRECOLA Y NONCERA KE. PROMOCION AGRECOLA Y INSCRORA DE DESARROLLO COLAL RECTORA DE COLOGIA HOFER DE ESTUDIANTES RECTOR DE SEGURIDAO OMANDANTE	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGÍA EDUCACION SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA		1 4 1 1	8,662 4,368 6,006 15,124 11,414	52,416 288,288 181,488 136,968		728 4,004 2,520 1,902	7,280 40,040 25,206 19,023				60,424 332,332 209,214 157,893
ACOUCTIVOS (CERTARIA DE PROYECTOS SODUCTIVOS ET MUNICIPAL KE. PROMOCION AGRECOLA Y NONCESSA. KE. PROMOCION AGRECOLA Y NECTORA DE DESARROLLO COLAL NECTORA DE COLOGIA NOTERO DE ECOLOGIA NOTERO DE SEGURIDAO OMANCANTE	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGÍA EDUCACION SEGURIDAD PUBLICA		1 4 1	8,662 4,368 6,006 15,124	52,416 288,288 181,488		728 4,004 2,520	7,280 40,040 25,206				60,424 332,332 209,214 157,893 1,316,961
CODUCTIVOS CERTARIA DE PROYECTOS CODUCTIVOS EX NUNCIPIA. C. PROMOCION AGRICOLA Y NONCEZA. C. CE DE DEPORTE MUNICIPAL RECTORA DE DESARROLLO CARROLLO MOFER DE ESTUDIANTES RECTOR DE SEGURIDAD MANDAMENTE	PROGRAMAS DEPORTIVOS DESARROLLO SOCIAL ECOLOGÍA EDUCACION SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA		1 4 1 1	8,662 4,368 6,006 15,124 11,414	52,416 288,288 181,488 136,968		728 4,004 2,520 1,902	7,280 40,040 25,206 19,023				60,424 332,332 209,214 157,893

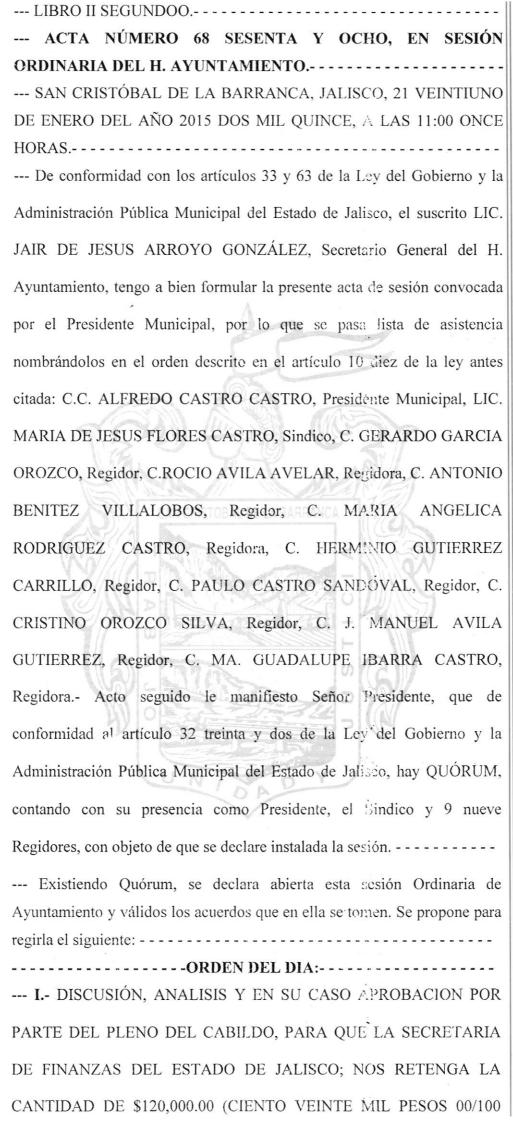
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

AN CRISTOBAL DE LA DARRANCA, SALISCO.
Secretario General Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban
del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por
unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el presupuesto de Ingresos del municipio de
San Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para el año 2015
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Segundo Punto del Orden
del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por
unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el presupuesto de Egresos del municipio de San
Cristóbal de la Barranca, Jalisco; para el año 2015
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Tercer Punto del Orden
del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el Pleno del Ayuntamiento, por
unanimidad de 11 votos a favor se aprueba la Plantilla del personal de Trabajadores del
Ayuntamiento de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente Sesión y se les
convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que tendrá verificativo el próximo
día 28 veintiocho de Enero del año 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas en el salón
del ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura
y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron
hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe CONSTE
Antonio Bonifez Villalobos
and the second of the second o
Type II
Gerardo Garcia Herminio gutterpe
Hermin's gutteppe
J. Manual Avila Butierrez
Ma Guadalupe I. C. Toulo Castro Sandad
laulo Castro Sandoval





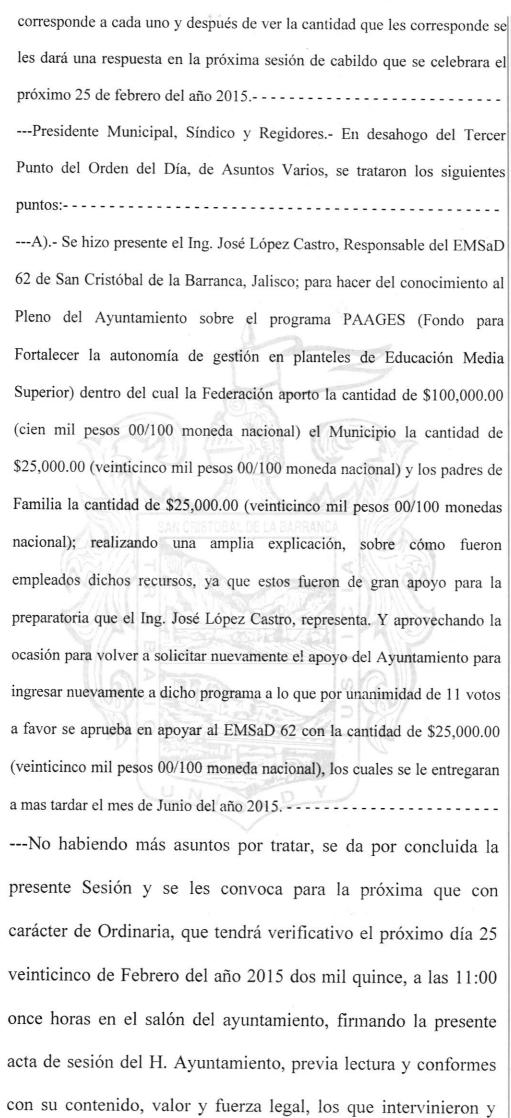
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





MONEDA NACIONAL) DE MANERA MENSUAL DE LAS
PARTICIPACIONES, QUE LE CORRESPONDES A NUESTRO
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA; JALISCO, A
PARTIR DEL MES DE FEBRERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015,
ESTO CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR EL PAGO DE
AGUINALDO Y CUMPLIR CON LA OBLIGACION QUE TIENE EL
AYUNTAMIENTO PARA CON LOS TRABAJADORES
II DISCUSIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR
PARTE DEL PLENO DEL CABILDO, PARA QUE EL
AYUNTAMIENTO, APRUEBE LA JUBILACION DE LAS
SIGUIENTES PERSONAS: OFELIA CASTRO CASTRO, GRACIELA
AVILA CASTRO, MARIA DE LOS ANGELES AVILA ORTEGA,
ROGELIO PEREZ FRIAS, JOSE FLORES LOPEZ, JUAN GUTIERREZ
GARCIA, J. GUADALUPE MARISCAL SANDOVAL, ROBERTO
ESPINOZA ESCOBAR, MARIA DE JESUS AVELAR LAMAS,
MIGUEL RAMIREZ RAMIREZ, QUE LABORAN EN ESTE
AYUNTAMIENTO EN SUS DIVERSAS AREAS
III ASUNTOS VARIOS
Secretario General Está a la consideración de este Ayuntamiento el
Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo
aprueban
PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES manifestamos nuestra
aprobación
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Primer
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el
descuento señalado por los meses propuestos para, el pago del aguinaldo
del presente año 2015
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Segundo
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se resuelve
que se analizara cada caso en concreto para ver cuánto es la cantidad que le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe.- CONSTE. J. Manuel Avila Eutierrez

Herminio Gutierps

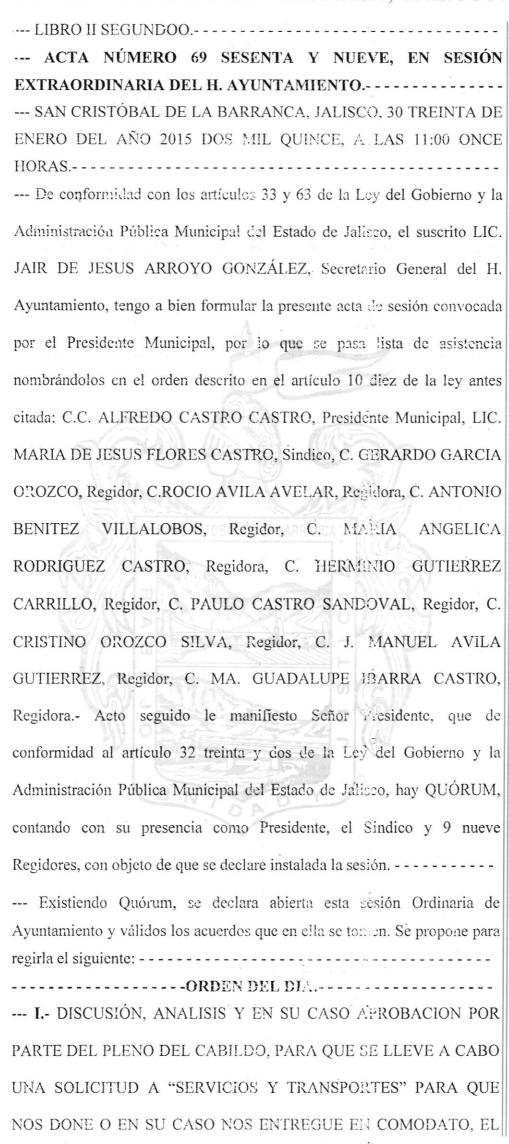
Antonio Benitez Villalobos

Gerardo Garcia

Ma Guadal VPe I: C.

Taulo Costro Sandoud

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.





MAYOR NUMERO DE VEHICULOS QUE TENGA A SU
DISPOSICION. YA QUE ESTOS SON DE GRAN AYUDA PARA
NUESTRO MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE CARECE DE LOS
MISMOS; DE IGUAL MANERA, SE AUTORICE AL C. ALFREDO
CASTRO CASTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA LIC. MARIA
DE JESUS FLORES CASTRO, SINDICO AL C. DAGOBERTO MURO
IBARRA, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL,
Y AL LIC. JAIR DE JESUS ARROYO GONZALEZ, SECRETARIO
GENERAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION, DEL H.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA
JALISCO; FIRMEN LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE SEAN
NECESARIOS, PARA RECIBIR LOS VEHICULOS QUE SEAN
DONADOS O COMODATADO AL MUNICIPIO
III ASUNTOS VARIOS
Orden del día propuesto En votación económica les consulto si lo aprueban PRESIDENTE, SINDICO y REGIDORES manifestamos nuestra aprobación Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Primer
Punto del Orden del Día, después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por el
Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de 11 votos a favor se aprueba el
nacer la solicitud mencionada; de igual manera se autoriza al Presidente
Municipal, Sindico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario
General, para que firmen los Convenios o Contratos necesarios; para que le
ean entregados los vehículos solicitados
Presidente Municipal, Síndico y Regidores En desahogo del Segundo
Punto del Orden del Día, de Asuntos Varios, No hubo asuntos que tratar
No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente
esión y se les convoca para la próxima que con carácter de Ordinaria, que
endrá verificativo el próximo día 25 veinticinco de Febrero del año 2015
os mil quince, a las 11:00 once horas en el salón del avuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, previa lectura y conformes con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fec



